

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.071.—Don José María Arauz de Robles Extremera contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de junio de 1970 sobre rescisión del contrato 183.367 de Colonización de Interés Local suscrito en 1 de abril de 1966 por incumplimiento de cláusulas.

Pleito número 19.190.—«Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 14 de septiembre de 1970 sobre expediente de jornada de trabajo.

Pleito número 19.283.—Ayuntamiento de Borau contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1970 sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social Agraria.

Pleito número 19.119.—Don Luis de la Rasilla y Sánchez-Arjona y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de julio de 1970 sobre sanción de multa de 25.000 pesetas a cada uno de los recurrentes por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 19.063.—Don Javier de Alba Navas contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1970 sobre aprobación del proyecto O. manzana comprendida entre las calles de Galileo, Blasco de Garay, Fernando el Católico y Meléndez Valdés.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—7.077-E.

Pleito número 16.928.—Doña Isabel Pardo Vigo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de diciembre de 1969 sobre autorización para la apertura de una nueva farmacia a don Diego Moyana, en Alicante.

Pleito número 19.241.—Don Antonio López de Ayala y León Huerta y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de agosto de 1970 sobre interpretación del artículo segundo, Norma de Obligado Cumplimiento, de 11 de octubre de 1968, dictada para el sector del cultivo del plátano.

Pleito número 19.171.—«Sinalco A. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 313.540.

Pleito número 19.325.—«Manufacturas del Vestido, S. A.», y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1970 sobre obligación a otorgar indemnización a la mujer trabajadora a su servicio con ocasión de que contraiga matrimonio.

Pleito número 17.953.—«De Coninck y Prounter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1969 sobre concesión del registro de la marca número 539.187.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el

ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—7.078-E.

*

Pleito número 14.580.—Don Francisco Cuevas Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1969.

Pleito número 14.434.—Don Manuel Hidalgo Gonzalez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1969 sobre sanción de multa de 10.000 pesetas por extraer áridos del cauce río Tenas.

Pleito número 12.896.—«Region, S. A.», y «Comercial Distribuidora Electrónica, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de enero de 1968 sobre concesión del modelo industrial número 54.167.

Pleito número 14.156.—Doña Arcia Javier Francisco contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre rescisión del contrato de la vivienda número 32, bloque 6, grupo «Nuestra Señora del Pilar», en Santa Cruz de Tenerife.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—7.079-E.

*

Pleito número 17.493.—Don Francisco Blanco Blanco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de enero de 1970 sobre estimación de ribera probable del río Esla, término del Ayuntamiento de Villaturiel.

Pleito número 17.815.—«Boehringer Mannheim» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1969 sobre concesión del registro de la marca número 522.142.

Pleito número 17.902.—«Deutsche Milchwerke Dr. A. Sauer» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 14 de enero de 1969 sobre denegación del registro de la marca internacional número 309.020.

Pleito número 18.036.—«Dr. Werner Freyberg Chemische Fabrik» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de febrero de 1969 sobre denegación del registro de la marca internacional número 310.851.

Pleito número 18.317.—«Atlas-Werke Ludwig Sattler, K. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de mayo de 1969 sobre denegación del registro de la marca número 518.847.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—7.080-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Blanco Figueiras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 23 de septiembre de 1970, que confirma en reposición denegatoria de ingreso del recurrente en la Escala Auxiliar del Ejército con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.530 y el 534 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de noviembre de 1970.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.235-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Alvarez Prida Argüelles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Presidencia del Gobierno, que por silencio administrativo deniega al recurrente año de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.451 y el 518 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1970.

Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.234-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Concepción Ochoa de Mora se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada sobre aplicación de coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 19.491 y el 535 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970. Madrid, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.939-E.

**

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Abadía Hueto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 11 de diciembre de 1969, sobre reconocimiento de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.332 y el 505 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.933-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Veridiano Gestoso Girón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de enero de 1970 y 7 de abril de 1970 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 17.813 y el 283 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.931-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Domínguez Herrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 11 de mayo de 1970 y 8 de octubre de 1970 —ésta confirmatoria de aquella—, sobre abono de cantidades, pleito al que ha correspondido el número general 19.298 y el 503 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.932-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Enrique García Carrilero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Bellas Artes de la solicitud formulada en 12 de enero de 1970, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.351 y el 507 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de noviembre de 1970.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.934-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Filgueras Villares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 13 de enero de 1970, sobre reconocimiento de años de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.415 y el 513 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de noviembre de 1970.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.935-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Antonio Fernández Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 25 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.533 y el 535 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.941-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Tamargo Zarzuela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 12 de diciembre de 1969, sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.448 y el 517 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.936-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Angel María Gutiérrez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada en 11 de diciembre de 1969, sobre reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.454 y el 519 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.937-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Genoveva Latorre Bethencourt se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Presidencia del Gobierno de la solicitud formulada sobre aplicación de coeficiente, pleito al que ha correspondido el número general 19.486 y el 523 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.938-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gómez Tortosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Decreto de la Presidencia del Gobierno número 281/1968 de 22 de febrero, y denegación tácita de la solicitud formulada en 17 de enero de 1970, sobre promoción de plaza, pleito al que ha correspondido el número general 19.525 y el 533 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.940-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez Fuentes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 25 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.539 y el 537 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.942-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Silvio Gómez de Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 25 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.545 y el 539 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de noviembre de 1970. Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.943-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Garruta Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 24 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso del recurrente en la escala auxiliar del Ejército con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.617 y el 554 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1970. Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.237-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Severiano Gorron Bermúdez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 21 de septiembre de 1970, denegatoria del ingreso en la escala auxiliar del Ejército en el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.628 y el 558 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1970. Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.239-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Ayala Massanet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 23 de septiembre de 1970, que confirma en reposición denegatoria del ingreso en la escala auxiliar del Ejército con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.634 y el 560 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1970. Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.240-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito Correa Cantero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército del 21 de septiembre de 1970, que deniega al recurrente el ingreso en la escala auxiliar del Ejército con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.683 y el 570 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1970. Madrid, 2 de diciembre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.242-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Corrales Corrales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 29 de septiembre de 1970, sobre ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.616 y el 546 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1970. Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.962-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bartolomé Bover Vaquer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 23 de septiembre de 1970, sobre ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.601 y el 541 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1970. Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.957-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Alegria Martínez se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno, desestimatoria por silencio administrativo, sobre revisión del coeficiente 2,3, pleito al que ha correspondido el número general 19.669 y el 556 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de noviembre de 1970.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.971-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de septiembre de 1970, sobre pensión de orfandad a favor de doña Carmen Arana Irastorza, pleito al que ha correspondido el número general 19.568 y el 537 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1970.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.953-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación, fecha 16 de septiembre de 1970, sobre pensión de viudedad a favor de doña Desamparados Arastey Carbonell, pleito al que ha correspondido el número general 19.578 y el 538 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de septiembre de 1970.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.954-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Francisco Soldado Hidalgo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 29 de septiembre de 1970, sobre ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.613 y el 545 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de noviembre de 1970.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.961-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Segismundo Martín Laborda, Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía con el número 485 de 1970, a instancia de don José Luis Ortiz Rojas, representado por el Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, contra el Ministerio Fiscal y contra los ignorados cónyuge, descendientes, ascendientes, parientes y herederos de doña Dolores Menéndez Vega, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, sobre determinadas declaraciones en cuanto al estado civil del actor, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Martín Laborda.—Madrid a 28 de octubre de 1970.—Dada cuenta: Repartida a este Juzgado la precedente demanda y documentación a la misma acompañada, en unión de la copia de la escritura de poder, testimoniese dicha escritura de mandato y devuélvase al Procurador don Mauro Fermín y García-Ochoa, a quien se tiene por personado y parte en nombre y representación de don José Luis Ortiz Rojas, mayor de edad, jubilado, vecino de Madrid, calle de Río Baja, número 8, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en el modo y forma previstos por la Ley; se admite en cuanto ha lugar en derecho la demanda que por el mismo se formula en tal representación contra los ignorados cónyuge, descendientes, ascendientes, parientes y herederos de doña Dolores Menéndez Vega, cuyo último domicilio fué en esta capital, calle de Mira el Río Baja, número 8, y contra el Ministerio Fiscal; y confírase traslado a dichos demandados, con entrega de copias de demanda y documentos al Ministerio Fiscal, y por medio de edictos a los otros demandados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; en cuanto al primer otrosí, ya está acordado, y en cuanto al segundo, se tiene por hecha la manifestación para en su día.—Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Segismundo Martín Laborda (rubricado).—Ante mí: Joaquín Revuelta (rubricado).»

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados, los ignorados cónyuge, descendientes, ascendientes, parientes y herederos de doña Dolores Menéndez Vega, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 28 de octubre de 1970.—El Magistrado Juez, Segismundo Martín Laborda.—El Secretario.—4.087-3.

Don Ricardo Abella Poblet, Magistrado Juez de Primera Instancia número 26 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 571-70 se siguen autos a instancia de don José María Fernández Pirla, mayor de edad, casado, Agente de Cambio y Bolsa y vecino de Madrid, con domicilio en esta capital, Alberto Alcocer, número 7, representado por el Procurador señor Escrivá de Romani, se sigue expediente sobre extravío de 18 acciones que adquirió el 16 de julio de 1969 de la Sociedad «Nacional de Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), de 500 pesetas nominales, al cambio del 165 por 100; números 722935, 722936, 1067129, 1726736, 1726771, 1726772, 1726773, 1726774, 1726775, 1726776, 1726777, 1726778, 1726779, 1726780, 1726781, 1726782, 1726783 y 1726784, a fin de conseguir la reproducción de los mismos, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la iniciación de este expediente mediante edictos, a fin de que el tenedor de referidos títulos pueda comparecer en este expediente si lo estima conveniente dentro del plazo de quince días que a tal efecto se ha señalado.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a 17 de diciembre de 1970.—El Secretario.—El Magistrado Juez, Ricardo Abella Poblet.—4.089-3.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 181 de 1970 se sigue expediente sobre declaración de ausencia de don Pedro Costa Soley, casado, vecino de Sabadell, y que desapareció del domicilio familiar el 12 de noviembre de 1967, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias suyas. Cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña Mercedes Matavacas Vilademunt; haciéndose público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a 19 de octubre de 1970.—El Secretario.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—3.094-D.
y 2.ª 30-12-1970

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción, en comisión de servicio, de la ciudad de Igualada y su partido.

Por virtud del presente, Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias previas 549 de 1970 sobre posible hurto de un maletín conteniendo efectos y un bolso con el pasaporte de Louise Bemis Keller, actualmente en ignorado paradero, a la que por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (... se instruirá del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución, reparación o indemnización del perjuicio causado por el hecho punible...) y se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración y poder retirar los objetos recuperados que se encuentran en éste a su disposición, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Igualada a siete de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Francisco Rivero Hernández. El Secretario.—(4.233.)